



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



COMUNICADO

Se les solicita a los directores de las IIEE Públicas y Privadas cumplir con el registro del Censo Escolar – Ejercicio 2016, en un plazo no mayor a 48 horas, su incumplimiento tendrá como consecuencia el cierre administrativo de la institución educativa o el inicio de un proceso administrativo por responsabilidad funcional.

Vitarte, 20 de febrero del 2017
Jefatura APP – UGEL 06

**Descargue la relación de
IIEE omisas al censo escolar.**